

RESOLUCION **0163**
 NEUQUEN 11 ABR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1249-M-2012 iniciado por la Subsecretaría de Protección Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 obra Denuncia Administrativa realizada por el Agente Carlos Rioseco, en su calidad de Jefe de División de Transito contra el accionar del Inspector FABIAN VERA, que incumplió una orden legítima emanada por un superior referente al sector donde debía prestar servicios el 31/01 del corriente, luego de que volviera de realizar un trámite particular autorizado previamente.

Que, a fojas 03/05 luce Dictamen del Coordinador General del Servicio Jurídico Permanente de RR.HH. donde comunica que de acuerdo al incidente que se describe ameritaría una investigación administrativa conforme a las previsiones de la normativa vigente;

Que, por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
 RESUELVE:**

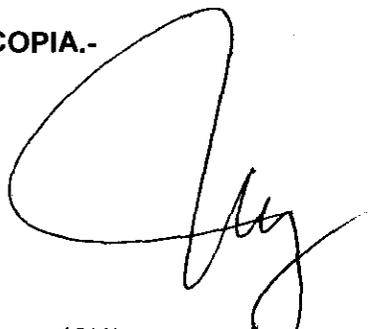
Artículo 1) PROCEDASE, a instruir información sumaria a los efectos de investigar los hechos denunciados por el Agente CARLOS ALBERTO RIOSECO, L.P N° 6156.

Artículo 2) TOME conocimiento la Coordinación Gral. De Servicios Jurídicos permanente de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.

Artículo 3) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de documentación e Información Municipal y posteriormente. Archívase.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.



MONTECINO JOSÉ NICOMEDI
 Subsecretario Protección Ciudadana
 Técnico en Gestión Política Pública
 SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1868
Fecha 20/04/2012